

Únicamente se tomarán en consideración aquellas instancias que respondan al modelo de referencia, así como los datos y méritos que específicamente queden consignados en las mismas.

Tercera.—Por el órgano competente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se efectuará el nombramiento entre los aspirantes que considere más idóneos para desempeñar el puesto que se convoca, pudiendo, en su caso, declararse desierto el puesto ofertado.

Madrid, 8 de abril de 1994.—P. D. (Orden de 30 de julio de 1990, «Boletín Oficial del Estado» de 2 de agosto), el Subsecretario, Mariano Casado González.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios. Departamento.

#### ANEXO

##### Dirección General de Servicios

##### SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL

Número de orden: 1. Número de plazas: Una. Puesto de trabajo: Subdirector general adjunto. Nivel: 29. Complemento específico: 1.808.472 pesetas. Tipo pto.: N. Adscripción Administración: AE. Adscripción grupo: A. Localidad: Madrid.

##### Secretaría General de Alimentación

##### GABINETE TÉCNICO

Número de orden: 2. Número de plazas: Una. Puesto de trabajo: Consejero técnico. Nivel: 28. Complemento específico: 1.338.216 pesetas. Tipo pto.: N. Adscripción Administración: AE. Adscripción grupo: A. Localidad: Madrid.

##### DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS AGRARIAS Y ALIMENTARIAS

##### S. G. Normalización y Procesos Alimentarios

Número de orden: 3. Número de plazas: Una. Puesto de trabajo: Subdirector general. Nivel: 30. Complemento específico: 2.262.492 pesetas. Tipo pto.: B. Adscripción Administración: AE. Adscripción grupo: A. Localidad: Madrid.

## MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

**8532** *ORDEN de 12 de abril de 1994 por la que se anuncia la provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo vacantes en el Departamento.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley

23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en la presente Orden, que figuran en la relación de puestos de trabajo del Departamento, con arreglo a las siguientes bases:

Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancia que figura como anexo II y se dirigirán, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», a la Dirección General de Servicios (Registro General), calle Alcalá Galiano, número 8, 28010 Madrid.

En el supuesto de que un mismo solicitante optase a dos o más puestos de trabajo de los anunciados en el anexo I deberá formular petición independiente por cada uno de ellos, indicando el orden de preferencia en que los mismos se soliciten.

En las solicitudes se expresarán todos los méritos y circunstancias que los interesados deseen poner de manifiesto.

De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Madrid, 12 de abril de 1994.—P. D. (Orden de 11 de septiembre de 1992), el Subsecretario, Francisco Hernández Spinola.

#### ANEXO I

##### Dirección General de la Función Pública

##### Unidad de Apoyo

Número de orden: 1. Denominación del puesto: Vocal asesor. Dot.: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 2.262.492 pesetas. Localidad: Madrid. Adscripción. AD: AE. Grupo: A. Funciones del puesto: Asesoramiento y estudio sobre normas en materia de recursos humanos y procedimientos de gestión. Requisitos: Experiencia en análisis, estudio y elaboración de proyectos de disposiciones generales en materia de recursos humanos. Experiencia en la tramitación jurídica de resoluciones correspondientes a recursos administrativos en las materias propias del Departamento. Publicaciones sobre el régimen de los funcionarios de la Administración del Estado.

##### Mutualidad de Funcionarios Civiles del Estado

##### Servicio Provincial

Número de orden: 2. Denominación del puesto: Director provincial. Dot.: 1. Nivel: 27. Complemento específico: 898.260 pesetas. Localidad: Albacete. Adscripción. AD: AE. Grupo: A. Funciones del puesto: Dirigir la actividad administrativa de MUFACE en el ámbito provincial, con facultades de resolución de expedientes de prestaciones. Requisitos: Capacidad en dirección y organización de unidades administrativas, recursos humanos y gestión financiera.

## ANEXO II

## DATOS PERSONALES

Primer Apellido:		Segundo Apellido:		Nombre:	
D.N.I.:		Cuerpo o Escala a que pertenece:			N.R.P.:
Domicilio, calle y número:		Localidad:	Provincia:		Teléfono:
Ministerio:		Dependencia y Puesto de trabajo actual:			Localidad:

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Orden de fecha ..... («BOE» de fecha .....)  
para el/los puesto/s de trabajo siguiente/s:

DESIGNACION DEL PUESTO DE TRABAJO NUMERO DE ORDEN	Nivel C. Destino	CENTRO DIRECTIVO O UNIDAD DE QUE DEPENDE	LOCALIDAD

Otros puestos de trabajo anunciados en la misma convocatoria que también se solicitan, indicando el orden de preferencia:

DESIGNACION DEL PUESTO DE TRABAJO NUMERO DE ORDEN	Nivel C. Destino	CENTRO DIRECTIVO O UNIDAD DE QUE DEPENDE	LOCALIDAD

Madrid,